

RESOLUCIÓN N.77 -2023-2024-OM-CR

Lima, 13 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero de la Resolución 060-2023-2024-OM-CR del 05 de enero de 2024, se encargó a la señora Ibeth Angulo Zavaleta, la jefatura del Área de Desarrollo y Bienestar de Personal del Departamento de Recursos Humanos, con eficacia a partir del 20 de enero de 2024.

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución 070-2023-2024-OM-CR del 26 de enero de 2024, se encargó a la señora Ibeth Angulo Zavaleta, en adición a sus funciones de jefa del Área de Desarrollo y Bienestar de Personal, la jefatura del Departamento de Recursos Humanos, hasta la dación de la resolución que designe un nuevo funcionario de confianza para dicho puesto.

Que, con el Acuerdo 007-2023-2024/MESA-CR la Mesa Directiva, en sesión de fecha 10 de agosto de 2023, acordó que el Oficial Mayor cumpla las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamientos y encargaturas de los puestos previstos en la estructura del Servicio Parlamentario, con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva de su ejecución.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Dar por concluida la designación de la señora Ibeth Elohan Angulo Zavaleta, en el cargo de confianza de jefa del Área de Desarrollo y Bienestar de Personal del Departamento de Recursos Humanos.

Artículo Segundo. - Designar a la señora Haidy Janette Figueroa Valdez, en el cargo de confianza de jefa del Área de Desarrollo y Bienestar de Personal del Departamento de Recursos Humanos, con el nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos y beneficios que le son inherentes al cargo.

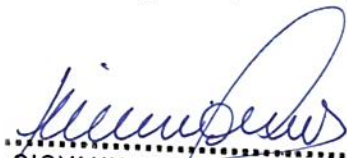
Artículo Tercero. - Designar a la señora Ibeth Elohan Angulo Zavaleta, en el cargo de confianza de jefa del Departamento de Recursos Humanos, con el nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos y beneficios que le son inherentes al cargo.

Artículo Cuarto. - Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo Quinto. - Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA